



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2014

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0068364/2013 por el cual el Sr. Gabriel Alejandro CAPELLO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Personal, a fs. 02;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar al Sr. Gabriel Alejandro CAPELLO (Leg. 47498), 15 (quince) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2013 no gozadas, en el Contrato No Docente retribución única.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

